



**D. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SANZ, JEFE DE NEGOCIADO DE COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**, presenta propuesta para la adquisición reposición marras de arbustos y vivaces para reposición, solicitado por el Dto. De Parques y Jardines.

La adquisición del material vegetal que se precisa, viene recogido en la tabla adjunta con los formatos que en ella se especifican:

GRUPO	ESPECIE	UDS	FORMATO
			C-35
ARBUSTO	Arbutus unedo	5	125/150
ARBUSTO	Berberis tumbergii "atropurpurea"	1	C-10
ARBUSTO	Bubdelia davidii blanca	6	C-10
ARBUSTO	Cotoneaster lactea	23	C-10
ARBUSTO	Erica arborea	40	C-2
ARBUSTO	Escallonia rubra var. macrantha	2	C-10
ARBUSTO	Euonymus japonicum	30	C-10 50/60
ARBUSTO	Euonymus japonicum "aureovariegata"	9	C-10 50/60
ARBUSTO	Euonymus japonicum "aureovariegata"	1	C-35 60/80
ARBUSTO	Euriops pectinatus	18	C-3
ARBUSTO	Hedera helix	400	C-3
ARBUSTO	Hedera helix hoja pequeña	20	C-3
ARBUSTO	Hederax helix	4	C-3
ARBUSTO	Jasminun nudiflorum	5	C-10
ARBUSTO	Juniperus horizontalis	7	C-10
			C-50 175-
ARBUSTO	Laurus nobilis	4	200
ARBUSTO	Ligustrum ovalifolium	6	C-10
ARBUSTO	Lonicera japonica	2	C-3 100/125
ARBUSTO	Mahonia aquifolium	7	C-10
ARBUSTO	Myrtus comunis	13	C-10
ARBUSTO	Nerium oleander nana	18	C-10
ARBUSTO	Olea europaea	10	alv forestal
ARBUSTO	Parthenocissus tricuspidatta	8	C-3 100/125
ARBUSTO	Phlomis fruticosa	6	C-10
ARBUSTO	Pistacia lentiscus	18	C-30 60/80
ARBUSTO	Pistacia terebintus	1	C-10
ARBUSTO	Pittosporum tobira	1	C-10
			C-25
ARBUSTO	Prunus cerasifera "Pissardii" - arbusto	4	200/250
ARBUSTO	Pyracantha coccinea	107	C-10
ARBUSTO	Spiraea japonica	11	C-10
ARBUSTO	Teucrium fruticans	10	C-10
ARBUSTO	Viburnum tinus	26	C-10



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

PALM/AGAV	Agave americana "variegata"	5	C-10
PALM/AGAV	Chamaerops humillis	10	C-50 75/100 C-80
PALM/AGAV	Trachycarpus fortuney	1	150/175 C-80
PALM/AGAV	Whashingtonia philifera	1	150/175
PALM/AGAV	Yucca elephantipes	3	C-30
VIVAZ	Acanthus mollis	14	C-2
VIVAZ	Agapanthus africanus	241	C-2
VIVAZ	Cyperus papyrus	12	C-2
VIVAZ	Lavandula angustifolia	3	C-2
VIVAZ	Lavandula stoechas	35	C-2
VIVAZ	Polystichum aculeatum	5	C-2
VIVAZ	Rosmarinus officinalis	20	C-2
VIVAZ	Rosmarinus officinalis postrata	42	C-2
VIVAZ	Salvia splendens	10	C-2
VIVAZ	Santolina chamaecyparissus	35	C-2

Las ofertas deberán llevar los precios unitarios y totales de cada planta, el presupuesto total de la oferta, incluyendo el I.V.A. y los portes hasta nuestros viveros.

Los presupuestos solicitados son los siguientes:

**VIVEROS JARDIMAN**, Ctra. De Piedrabuena N-430, km, 303, 13005 CIUDAD REAL.

**VIVEROS TIAN**, Ctra. De Carrión, km, 315, 13150 CARRION DE CVA. CIUDAD REAL

**VIVEROS SANTI**, Ctra. De Carrión, km, 313, 13005 CIUDAD REAL.

**COSERFO**, Avda. Rey Santo,8, 2ª Planta, 13001 CIUDAD REAL

En el Acta de apertura de sobres del presente contrato menor,(el cual se adjunta), se dice: En Ciudad Real, a 18 de febrero de 2.016, siendo las 13 horas y 10 minutos, se reúne la mesa de contratación para la apertura de sobres del presente contrato menor con el siguiente resultado:

Se procede a la apertura de sobres.

<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE</b>
VIVEROS JARDIMAN	€IVA incluido
VIVEROS COSERFO	NO PRESENTA
VIVEROS SANTI	NO PRESENTA
VIVEROS TITAN	NO PRESENTA



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la mesa de contratación se constata que único presupuesto presentado ha sido la empresa VIVEROS JARDIMAN, por importe de           €IVA incluido.

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

Se remite el expediente a la Concejalía de Sostenibilidad, para que emitan informe técnico, sobre los presupuestos presentados.

Por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y por el Coordinador Gra. Area de Medio Ambiente, se emite informe en el que se dice que: dado que solo ha ofertado una empresa, y que la misma cumple los requisitos del suministro, se propone la adjudicación a VIVEROS JARDIMAN S.L., por importe de           €IVA incluido.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde esta Concejalía de Hacienda se propone la adquisición de las Marras para reposición de Arbustos antes descritos, a la **Empresa JARDIMAN .L., por importe de           €IVA y portes incluidos, al ser la única oferta presenta y cumplir con los requisitos exigidos.**

Dicho gasto debe cargarse a la partida 171 22116 Suministros Parques y Jardines,

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime más oportuna.-

Ciudad Real, 18 de febrero 2016

**EL JEFE DE NEGDO. DE COMPRAS.**

Fdo. José Antonio Dominguez Sanz

Vº Bº

**EL CONCEJAL DE HACIENDA**

**Fdo: D. Nicolas Clavero Romero.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

---

,